RESOLUCIÓN Nº 673/10

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA OLAM S.R.L., POR UN MONTO DE ₲ 9.000.000 (NUEVE MILLONES DE GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL LLAMADO A CONCURSO Nº 29/10, CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 38/10 del 18 de noviembre de 2.010 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 117/10 del 23 de noviembre de 2.010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 455/10 del 11 de agosto de 2.010, se autoriza la Modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Caja y se autoriza el Llamado a Concurso Nº 29/10, Contratación Directa, para la Renovación de Licencias de Software Antivirus;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 04 de noviembre de 2.010, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 29/10 (Contratación Directa), de la misma fecha;----------

Que por Interno UOC Nº 117/10 se presentan los antecedentes del Llamado a Concurso Nº 29/10, Contratación Directa, para la renovación citada precedentemente;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el que recomiendan la adjudicación a la firma OLAM S.R.L., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado y ofrecer el precio más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 570 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES" del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 073/10 del 15 de octubre de 2.010;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma OLAM S.R.L., por la suma de ₲ 9.000.000 (Nueve millones de guaraníes), IVA incluido, el Llamado a Concurso Nº 29/10, Contratación Directa, para la Renovación de Licencias de Software Antivirus.-----

2º Encargar a la Gerencia General, al Departamento Administrativo y al Centro de Desarrollo y Apoyo Informático, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Lic. César Federico Rodríguez Bobadilla

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General